

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°627.-

DALCAHUE, 12 de julio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N°11153470; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Doña Viviana Paredes Miranda, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN:** [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 11.07.2022 al 15.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 70.440.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc